



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00483160- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación con la Mgter. María Rebeca Medina, DNI N°: 17.729.889, para dictar el curso Legislación y Ética, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N°CUIT: 27-17729889-7.

Que tiene una vasta trayectoria en el dictado de cursos y talleres tanto en la UNC como en otras universidades del país.

Que actualmente se encuentra desempeñando sus actividades en la FAUyD de la UNC en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Historia de la Arquitectura IA.

Que el dictado de dicho curso fue aprobado por resolución RD-2021-405-E-UNC-DEC#FA.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su artículo N°18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la Mgter. María Rebeca Medina, DNI N° 17.729.889, para dictar el curso Legislación y Ética, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, desde el día 09 de septiembre de 2021 hasta el día 9 de octubre de 2021, con una carga horaria semanal de 13 horas y una retribución de \$36.000 (pesos treinta y seis mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o./cbp

